

# MALLORCA

REVISTA DECENAL



NÚMERO XXII

(5 de Junio de 1899)

SUMARIO:—*Libertad de enseñanza* (continuación), por el Dr. D. Mateo Gelabert, Pbro., Catedrático de Teología Dogmática.—*Proyectos homiléticos*: Tercer domingo después de Pascua, por A. D.—*Memoria histórica del Poble de Son Servera*, por D. Miguel Gayá y Bauzá, Pbro.—*Sant Jeróni* (poesía), por D. Juan Aguiló, Pbro.—*Rundayes curtes*. I, por el M. I. Sr. Lic. D. Antonio María Alcover, Provisor.—*Noticiario Mallorquin*. 1899. Mes de Mayo, por S.—*La Joven Siberiana* (continuación), por Javier de Maistre.—*Bibliografía*.—*Miscelánea*.

APÉNDICE: *Apuntes para un Vocabulario etimológico mallorquin*, por D. Ildefonso Rullán, Pbro., Licenciado en Filosofía y Letras.

Precio de suscripción, pago adelantado: 90 céntimos de peseta cada trimestre

Redacción y dirección de la correspondencia:

Calle del Deanato, núm. 16

ADMINISTRACIÓN:

Calle de Palacio, número 81



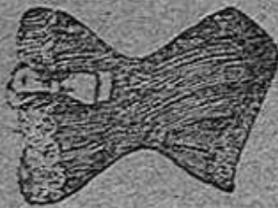
PALMA DE MALLORCA

Tipografía de las Hijas de J. Colomar

# LA CATALANA

## FÁBRICA DE CORSÉS

Calle de Brossa, 16, Tienda



Grande y variado surtido en corsés de todas clases y hechuras á precios sumamente económicos y en especial los de forma PARISIÉN. — Especialidad en la medida y en fajas ortopédicas, etc. —

NOTA. — Se pasa á domicilio á tomar medidas. Puntualidad en los encargos.

BUEN CORTE, ESMERADA CONFECCIÓN, GÉNERO SUPERIOR

# ALMACENES MONTANER

2—Sindicato—2

La casa que presenta mayores surtidos.

La que vende más barato.

La que proporciona mayores ventajas á sus parroquianos.

Se expenden, á precio sin competencia, artículos especiales para trajes de señores Sacerdotes, Ornamentos Sagrados y Estatuaria religiosa.

Objetos de Plata «Meneses» especiales para el Culto Divino y servicio de mesa.

Lencería y artículos de punto, Pañería y Novedades para Señora y Caballero.

Queda instalado en esta casa un departamento especial para la confección de trajes lanares y ornamentos sagrados.

Precios baratos y géneros buenos

## GRANDES VENTAJAS

### EN SOMBREROS PARA CABALLERO

De fieltro, flexibles, hechos con maquinaria inglesa, prensa hidráulica, movida á vapor, primera y única en Palma.

### GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

Sombrerería de Juan Amorós y C.<sup>a</sup>

Constitución, 74 y Pelaires, 36. — Palma

## BAUZÁ Sombrerero,

PLAZA DE ANTONIO MAURA, 15

Sombreros para los Sres. SACERDOTES, ligeros y de forma inmejorable.

# BAUZÁ

## Collares ROYER

### ELECTRO-MAGNÉTICOS

Llamados Anodinos de la dentición

Facilitan la de los niños y curan las convulsiones.

Recibido inmenso surtido en la Tienda La Bandera Española, Jovellanos, 5

## Peluquería y Perfumería

DE FRANCISCO MERIDIANO

(Sucesor de Casasnovas) Cadena 6 y Santa Eulalia 2

Gran surtido de paraguas, sombrillas y guantes. Perfumería nacional y extranjera.

*Novedad, elegancia, buen gusto y economía*

## DISPONIBLE

# MALLORCA

REVISTA DECENAL

## LIBERTAD DE ENSEÑANZA

(Continuación)

### III

UÁLES serán, pues, los derechos del Estado en materia de enseñanza?

Difícil y compleja es la contestación á esta pregunta; no porque no esté bien deslindado el campo de las atribuciones de aquél, sino por la confusión de ideas y opiniones que sobre esta materia se han vertido y por la variedad de circunstancias que ocurren en la práctica. Y esta confusión, á mi juicio, no reconoce otro origen que la ignorancia en unos y la mala fe y el espíritu de independenciam en otros. Nadie, entre los católicos, ha negado á la potestad civil el derecho y deber de enseñar y, por lo mismo, de fundar y dirigir las escuelas por ella erigidas, antes bien se nota gran unidad y concordancia entre los tratadistas católicos. Por derecho natural le corresponde; el fin que Dios le señaló lo exige; y los medios de que dispone para conseguirlo, es decir, el poder de dirigir la muchedumbre, de poner en movimiento el organismo social, en una palabra, el poder judicial y el legislativo, no son más que lumbreras que ilustran y guían la inteligencia y dirigen la voluntad hacia el bienestar individual y colectivo.

Pero la cuestión no versa sobre si tiene ó no derecho de enseñar, sino sobre la naturaleza y extensión del mismo, lo cual es asunto muy diferente. Bueno será advertir, antes de entrar de lleno en la materia, que la misión del Estado no es ciertamente la doctrina, sino el gobierno: su autoridad se ejerce en el dominio de la política. Y en efecto: uno de los elementos de cultura que dan más palmario testimonio de la civilización de los Estados es, á no dudarlo, la legislación, consignada y recopilada en sus códigos; pero ésta no es más que *indicio* de su moralidad y sabiduría. Mucho se tiene ganado con una legislación sabia y prudente; mas ésta sólo constituye el indispensable fundamento sobre

el cual ha de levantarse, sostenerse y conservarse el edificio social: es la montura de su organismo. Porque la ley, hablando en general y prescindiendo de detalles de momento que no son ahora del caso, tiene acción amplia y duradera, destinada de por sí á permanecer á través de los siglos y á ejercer su benéfica influencia en mil generaciones; mas, pues no se promulgó sólo para que estuviese escrita, es deber de la autoridad gubernativa hacerla cumplir y aplicarla á los casos que comprende, y esto es ejercicio diario de la organización interior del Estado, ó sea, de lo que se llama Administración. ¡Escasa ocupación y menguada autoridad serían las del Gobierno si otra no fuese su misión que promulgar leyes!

Porque la ley es á la sociedad lo que el motor á la maquinaria. Ésta, una vez constituida, tiende por su objeto y fin al movimiento; pero no se mueve sin una acción continua y ordenada. Del mismo modo, el organismo social, con mayor razón por componerse de factores libres, necesita de continuo el impulso moral de un elemento activo que ordene y dirija sus actos hacia un fin honesto; y este motor no es la ley considerada en sí misma, como monumento de sabiduría y prudencia, sino en cuanto es aplicada y tiene fuerza de obligar mediante la sanción correspondiente; no de otro modo que el vapor mueve la máquina, no como agente natural, sino por medio de la discreta aplicación de su fuerza expansiva. En una palabra, la ley es tal después de promulgada; pero no surte su efecto si no es observada (·); y aquí está la dificultad, la labor continua del gobernante, la principal misión del Estado; dificultad que sólo puede ser suavizada y labor que únicamente dulcifica aquel magisterio sublime—de que carece el Estado—que enseña á obedecer, y dice á los poderes que son las leyes que gobiernan y no los hombres, y manda á los hombres obedecer á las leyes no sólo por temor servil sino por deber de conciencia.

Resulta, pues, que la misión del Estado es gobernar, ó sea, administrar la república, dirigir la muchedumbre, dar impulso y protección á todos los elementos y fuentes de riqueza, ayudar y favorecer la prosperidad y adelantamiento de sus súbditos en todos los ramos y en todos sentidos, y aun, por no decir sobre todo, fomentar la enseñanza

---

(·) Ad hoc autem ordinatur unaquæquæ lex ut obediatur ei á subditis. Unde manifestum est quod hoc sit proprium legis inducere subjectos ad propriam ipsorum virtutem. *Sum. Theol.* I-II, q. XCII, a. 1, in corpore.

en todas sus manifestaciones; pero su misión no es enseñar. *Indirectamente*, por cuanto la enseñanza es cierta manifestación del derecho de gobernar, debe atribuírsele; pero de aquí tampoco se sigue que sea ésta su misión, ni que este derecho sea *exclusivo, absoluto é independiente*. Sólo la Iglesia tiene el derecho absoluto é independiente de enseñar; pues Aquel que es fuente originaria de todo derecho, Aquel por quien reinan los reyes, cuyas extramilitaciones castiga terriblemente negándoles su ayuda moderadora y directriz, Aquel fuera del cual nadie puede poner otro fundamento á la Iglesia ni á la sociedad más que el que en sus inescrutables designios fué servido elegir como piedra angular que sostiene y unifica á entrambas, Aquel dijo á la Iglesia: *enseña á todas las gentes*. Y de esa fuente divina, y no de otra, arrancan y fluyen necesariamente el magisterio, el ministerio y el imperio que, reunidos en la Cabeza visible de la Iglesia, le constituyen doctor, pastor y rey universal y supremo, ciñendo con triple corona las venerandas sienes del augusto Vice-gerente de Cristo sobre la tierra. Y en garantía de acierto, y como prenda segura de lo inflexible de sus enseñanzas, está adornado con la prerrogativa de la infalibilidad, no sólo en lo relativo á la fe y á la moral, sino en los hechos dogmáticos y en las verdades naturales y filosóficas relacionadas con aquéllas, la cual imprime á sus decretos y enseñanzas un carácter de seguridad, una fuerza directriz, un ajuste tan perfecto que asegura, certifica é impulsa á los amantes del saber y del progreso por la senda entusiasta de la verdad y de la ciencia, como el albañil con la regla y la plomada se asegura de la acertada colocación de las piedras que constituyen y levantan el edificio.

(Continuará).

MATEO GELABERT, Pbro.



## PROYECTOS HOMILÉTICOS

### TERCER DOMINGO DESPUÉS DE PASCUA

LA TIERRA ES UN VALLE DE LÁGRIMAS

I.—*Lo es en realidad*

1) Para nosotros no es más que un lugar de tránsito, una peregrinación por enmedio de un país extranjero: «*Dentro de poco ya no me*

*veréis*».—2) Es el teatro de un combate perpetuo, de penas y miserias de toda clase: «*Lloraréis y plañiréis*».—3) Jesucristo no anuncia á sus discípulos sino cruces, persecuciones y días de prueba: «*Os contristaréis*».

II.—*Pero lo es de muy diverso modo para los justos que para los pecadores*

1) Las lágrimas de las pecadores son causadas por disgustos, desdichas y contrariedades puramente temporales; las de los justos, por el arrepentimiento de las culpas pasadas, por el espectáculo de los escándalos que traen desolada la tierra, etc.—2) Las de los primeros nacen de la triple concupiscencia de que habla la Escritura; las de los segundos se originan del amor de éstos á Dios, por cuya vista suspiran; de su deseo de ver la patria celestial, etc.—3) Aquéllas llenan de amargura y desesperación el alma; éstas van acompañadas de dulces consuelos y de paz sobrehumana.—4) Unas son simple preludio de las amarguísimas que derramarán en el infierno; las otras, enjugadas por el mismo Dios, cederán el puesto á una alegría interminable: «*Os contristaréis; pero vuestra tristeza se convertirá en gozo... y nadie os quitará vuestro gozo*».

A. D.

## MEMORIA HISTÓRICA

DEL POBLE DE SON SERVERA (1)

*Origen del poble.*

LA vila de Son Servera, situada á n' el llevant de Mallorca, ocupa un dels mes bells paisatjes de la nostra daurada Illa. Está rodetjada per totes parts de montanyes, que solament s' obrin per posarla en comunicació ab la mar. Las seues valls, plenes de frondosa vegetació y regades per caudaloses fonts, umplen el còr y l' ànima de dolços

(1) La major part dels conexements historichs aquí exposats son trets dels documents originals que cuidadosament replegá D. Antoni Lluç, Secretari que vá esser de Son Servera, per l' any 1830. Estigueren perduts per espay de molts d' anys, fins que los vaig trobar dins una casa particular y, no sens' esforços, los vaig poder dexar á la Vicaria, d' hont procedían. També m' han facilitat molts de datos els meus amichs D. Miquel Servera, Metje, y D. Jaume Fornaris, Mestre.

recorts de poesia. Té planures y marines, y riberes y boscatjes que li donan vida y animació. Á voltes s' estenen preciosos horts de tarongers, altres oliverars immensos y vinyes qu' onetjen en los comellars, y pinars que coronan las alturas y pendants de las seues montanyes. El viatjer que passa de las riberes pollensines ó valldemosines á Son Servera no pot manco d' exclamar: «Bella es Mallorca; y fora de la montanya, son els paratjes de Son Servera ó d' Artá el més bells de la nostra Roqueta».

Lletjim á n' en Bover que «un dels capitans mes distingits de s' exèrcit conquistador fou Jaume Servera, á n' aquí en so repartiment general de s' Isla li varen donar 32 cavalleríes en premi dels servicis que prestá en sa reconquista. Les noticies genealógicas d' aquesta familia regonexen á n' aquest Servera per fundador de la casa situada en la vila de aquest nom.» La casa á ne qui se refereix en Bover ja fa temps que no existeix; tant sols se pot mostrar un petit vesllum d' ella en so bosí de torre qu' hey ha derrera l' Iglesia. Aquesta casa també s' anomená Can Sigala; pero pareix que va prevaleixe el nom de Son Servera, y axí, en casi tots els antichs y moderns documents es coneguda ab aquest nom. No cap dupte també que les parets, que avuy están formant el presbiteri de la Iglesia de Son Servera, pertienexían un temps á la torre que tenia dita possessió per defensarse de les morunes pirateríes.

Desde que en Jaume Servera entrá posseidor del indicat lloch, després de la Reconquista, fins l' any 1475, se conservá sencera la possessió. Aquest any dos germans Servera entraren posseidors d' ella, y va ser dividida en dues mitats. La part de la tramontana prengué el nom de Son Fray Garí, y la del mitjorn de Ca s' Hereu; tenguent emperò els dos posseidors empriu á la torre de defensa, are presbiteri, y á l' aygo de la Font del Puig.

Passaren molts d' anys, y la possessió de Son Fray Garí aná augmentant en censals, fins que se fé precís qu' els seus propietaris venessen alguns trossos de terra á diferents particulars, y aquets anavan edificant cases en las noves terres qu' adquirían. Pero tals varen esser les rentes que pesaven demunt la possessió, que els seus hereus no les pogueren pagar; per axó l' any 1666 la Real Audiencia la vené, á pública subasta, y l' adquirí l' Universitat ó Ajuntament d' Artá, essent els derrers posseidors els dos germans Salvador y Sebastiá Servera.

De modo que se pot senyalar-sê l' origen de Son Servera en lo temps que va desde l' any 1633 á 1666. Mos ho fa creure axí el fet de no fer memoria del poble en Dameto, cronista dels anys 1630 á 33; y era natural que, si hagués existit el poble de Son Servera, n'hagués feta memoria, axí com ne fé de Sant Llorens y de Capdepera, llogarets de poca importancia. Per altre part, en l' acte de venta de Son Fray Garí, fet en l' any 1666, hey trobam aquesta expresió: «afrenta de altre part en possessió de Bartomeu Servera, ó sia, *Ca s' Hereu*, tenint entrada antes en lo lloch de Son Servera.» La paraula *llloch*, per més que moltes vegades vol dir possessió, en aquest cas me pareix que significa «llogueret» ó «poblet», perque la possessió de Son Servera ja no existia. Sense que sia obstacle per creureu axí, lo que mos diu el testament de Salvador Servera (a) Hereu, otorgat l' any 1622 devant el Notari Bartomeu Artigues, en que dexa sis lliures anyals, que ha de pagar son hereu, si se segueix celebrant missa dins la Capella de Son Servera. Lo qual vol dir que les possessions vehines y poques cases particulars, per esserlos molest anar á Artá á missa, en feyen dir una els diumenjes y festes dins sa capella, anomenada de Son Servera, sense que se pogués donar nom de lloch á les cases que hey havia escampades.

L' honor Pere Servera, Procurador y Sindich de l' Universitat d' Artá, fonch comprador de Son Fray Garí, qu' era una possessió d' un milenar de corterades, y moltes de terra bona, per 741 lliures, establintle després á diferents propietaris, los quals varen anar edificant cases, les que juntament en les que se feren dins *Ca s' Hereu* formaren el bassament del poble. Per mes que, podem dir, que fins l' any 1716 no va anar augmentant d' una manera extraordinaria. Mos obliga á fer aquesta afirmació el veure que la major part d' actes de les cases son precisament fets per aquest temps. Lo qu' es una mòstra clara y evident de que, fins per aquest temps, devia esser Son Servera un llocarró; pero que de llavò ençá tal va esser l' augment y progrés que ja va formar un poble de respectable consideració.

(Seguirá).

MIGUEL GAYÁ Y BAUZÁ, PVRE.



## SANT JERONI

Com si tengués el pit de dura roca,  
sovint Jeroni ab una pedra hi toca  
per desxondir son cor;  
y creu sentir per la deserta pleta  
del Àngel del Judici la trompeta  
qu' a la mort farà por.

Aquell sò formidable l' aborriona,  
y a l' aspre penitencia son còs dona  
febrós y descarnat,  
tan sech com un cadavre, qui té l' ossa  
de pergami vestida, dins la fossa,  
vetlant l' eternidat.

Ell vetla dins la cova ahon va néixer  
Jesús, y ab sos escrits ell hi fa créixer  
de santa ciencia 'l riu,  
perque tothom ne bega. Ab nou llenguatge  
la divina Escripura a tot llinatge  
trallada pensatiu.

Embalsamades ab la pura essencia  
de l' oració, les obres de sa ciencia  
ell dona als quatre vents;  
y en sonores tempestes se derraman,  
qu' errors fulminan, esperits inflaman,  
renovan pensaments.

Per fi, d' aquella carn mitx consumida  
surt pura la seua ànima, vestida  
de túnica nupcial,  
com del llim de la terra neix un lliri  
entre les velles creus d' un cementiri,  
a l' auba matinal.



# RONDAYES CURTES

## I.

### ES CORP Y SA RABOA (1)

Axò era un corp qui trobá una madona descuydada, y li pren una fogassa de formatje.

Una raboa se 'n tem, y diu entre sí metexa:

— Ho hem de veure si serás tu que l' escloveys.

Pren p' es meteix endret des corp, que se 'n anava vola qui vola de d' allá.

El veu que se posa dalt una figuera, y s' hi acosta y li diu sa gran traydora:

— ¡O fuy meu dols de sa meua anima, tu donas goig de mirar! ¡Sabs que 'u ets de garrit! ¡No son tot berbes sa planta que fas y sa galanía que dus! No me cansaría may de mirarte... ¡Si sa veu t' acompayás, no hi hauría animal per tu!

Es corp, ple de vanagloria devant tantes alabances, ja se va creure que en materia de veu tampoch no hi havia d' haver qui li das es brou; y, per ferho veure a sa raboa, ab tota sa forsa fa:

— ¡Op! ¡op! ¡op!

Ab so badar es bech, li cau sa fogassa, que ja no pegá en terra, sino dins ses barres y ses ungles de sa raboa, que s' espitxá ab ella com cent mil llamps cap á n' es cau.

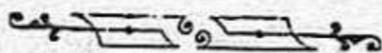
Es corp aviat no 'n va veure ni la pols.

Y se va haver de pegar un cop á la barra.

Bovetjauhí voltros gayre ab sa vanagloria, y vos ne dureu qualque esmorcada, que direu:

— ¡Oli m' hi ha caygut!

ANTONI M.<sup>a</sup> ALCOVER, *Prevere*



---

(1) La 'm contá mon pare.

# NOTICIARIO MALLORQUÍN

—1899—

MES DE MAYO

Día 1.º—Fué elegido Senador del Reino, por la Provincia Eclesiástica de Valencia, el Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Juan Campins y Barceló, Obispo de esta Diócesis.

Día 2—La Escuadra española, que había anclado en nuestro puerto el mes anterior, salió con rumbo á Cartagena.

Día 3—Delante de la Lonja, en el mar, se encontró el cadáver de un niño.

Día 6—Llegó el distinguido artista mallorquín D. Miguel Riera, después de brillante campaña en los teatros Real de Madrid, de Valladolid y Bilbao.

Día 11—Meeting organizado en el Teatro-Circo por los partidos de la coalición y en contra de los llamados del pacto: no faltaron fogosos discursos, seguidos de frenéticos aplausos. Terminado el acto, se dirigió una comisión al Gobierno Civil reclamando la libertad de Jaime Roig, fabricante de sombreros, preso desde el día anterior por cuestiones electorales.

Día 12—Circuló la noticia, desgraciadamente confirmada, de un derrumbamiento en Alcudia que causó la muerte de varios trabajadores.

Día 14—Elecciones municipales, en las que obtuvo mayoría la candidatura del partido llamado de la coalición.

Tomaron posesión de sus cargos D. Mateo Garau, Rector de San Miguel, y D. Francisco Tortell, de San Nicolás, de Palma.

Día 14—Se reunió por primera vez la comisión compuesta del Excmo. Sr. D. Pedro Sampol, D. José Socías y D. Manuel Guasp, por la Diputación Provincial; de D. Enrique Sureda, por el Iltre. Colegio de Abogados y de D. Miguel I. Font por el de Notarios; todos bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Pedro Ripoll, que por encargo del Ministro de Gracia y Justicia deben redactar los proyectos de ley referentes á nuestro glorioso Derecho Foral.

Día 18—En el Seminario Conciliar de San Pedro empezaron los

exámenes de Lengua y Literatura Mallorquinas y de Historia de Mallorca; con entusiasta aplauso de los verdaderos hijos de esta isla.

Día 19 — Se declararon en huelga los albañiles que estaban trabajando en las *Illetas*, por no haberse accedido á la petición del aumento del jornal que pidió uno de ellos. Todos hicieron causa común, y abandonando los trabajos se presentaron al ingeniero jefe de dicha fuerza y al Gobernador Civil, logrando ser atendidos.

Salió el Excmo. Sr. D. José Cotoner, Conde de Sallent, Diputado á Cortes por esta isla y jefe de los Conservadores mallorquines. También marchó el Sr. Prieto y Caules, Diputado republicano electo por Menorca.

Día 21 — Solemne bendición de una custodia en la Iglesia de la Vileta, primorosamente trabajada por D. Bernardo Pomar, Platero de la Seo.

El *Orfeó Catalá* visitó esta isla, siendo recibido por la *Capella de Manacor* y el Orfeón Republicano y un inmenso gentío. Los artistas pasaron, después de oír misa, á la Diputación provincial y al Ayuntamiento, donde fueron obsequiados por ambas Corporaciones con valiosos regalos. Por la noche cantaron inspiradísimas composiciones en el Teatro Principal, que estaba completamente atestado de espectadores.

Día 22 — El *Orfeó* subió al Castillo de Bellver; bajo cuyas bóvedas dejaron sentir aquellas melodiosas voces escogidas piezas; por la tarde tuvo lugar el segundo concierto en nuestro Teatro, acabado el cual se embarcaron los orfeonistas para Barcelona en medio de la más cariñosa despedida de los mallorquines.

Día 29 — Falleció el Pbro. D. Jaime Bosch y Gelabert, Licenciado en Derecho Canónico. Había nacido en Palma el 29 de Octubre de 1844; fué Familiar, en Menorca y Mallorca, del Excmo. Sr. D. Mateo Jaume, y desempeñó los cargos de Teniente Archivero Eclesiástico (desde 2 de Enero de 1877), de Defensor de matrimonios (desde 22 de Agosto de 1882), de Secretario de la Junta de reparación de Templos (desde 1.º de Julio de 1890) y de Secretario de Santa Visita. D. E. P.

Día 30 — Marchó á Madrid el Excmo. Sr. D. Luís San-Simón, Conde de San-Simón, Gobernador Civil de Valencia y Diputado á Cortes por estas Islas.

## LA JOVEN SIBERIANA

(Continuación).

DESDE aquel momento las inquietudes de la muchacha desaparecieron, su salud se rehizo, y sus padres tuvieron el placer de verla tomar de nuevo su aspecto animado y alegre.

Tan feliz transformación no reconocía otras causas que la certidumbre en que vivía de obtener su pasaporte, y su confianza sin límites en la protección de Dios.

Frecuentemente iba á pasearse por el camino de Tobolsk, con la esperanza de ver llegar algún correo. Pasaba por la parada de la posta con objeto de hablar al viejo inválido encargado de dirigirla y de distribuir las pocas cartas dirigidas á Ischim. Pero hacía algún tiempo que no se atrevía á pedirle noticias, porque un día le contestara bruscamente y había hecho mofa de su proyecto de viaje, que él conocía.

Cerca de seis meses habían transcurrido desde que fué expedida la solicitud, cuando vinieron á advertirles la llegada de un correo portador de diversas cartas. Apresuróse Prascovia á presentarse seguida de su familia. En cuanto Lopouloff hubo dado su nombre, el correo le entregó un pliego sellado que contenía un pasaporte para su hija, y tomó un recibo de él.

Aquél fué un momento de júbilo para la familia.

En medio del total abandono en que se hallaban desde hacía tantos años, el envío de aquel pasaporte les parecía una especie de favor. No obstante, el pliego no contenía ninguna contestación del gobernador para las peticiones personales de Lopouloff. La hija era libre, y no se la podía retener en la Siberia contra su voluntad sin cometer una gran injusticia; pero el silencio absoluto guardado respecto á su padre era, más bien que un favor, una confirmación de su desgracia. Esta triste reflexión disipó bien pronto la momentánea alegría que les había producido la condescendencia del gobernador.

Lopouloff se apoderó del pasaporte, declarando que tan sólo había consentido en pedirlo con la convicción de que les sería negado y para librarse de las continuas instancias de su hija.

Prascovia siguió á sus padres hasta su casa sin protestar; pero lleno el corazón de esperanza, y dando gracias á Dios durante el camino por haber atendido una de sus súplicas.

Guardó Lopouloff el pasaporte entre sus ropas, después de haberlo envuelto cuidadosamente en un trozo de tela. Habiendo notado Prascovia esta precaución, juzgola de buen agüero, puesto que hubiera podido romperlo, y atribuyó la oposición de su padre á un designio particular de la Providencia, que no había fijado todavía la hora de su marcha.

Pocos momentos después dirigióse al bosque donde pasó dos horas rezando, entregándose á toda la alegría que su ardiente imaginación, no ofreciéndole duda alguna acerca del feliz resultado de su empresa, le proporcionaba.

Estos pormenores podrían parecer á algunas personas, pueriles y excesivamente minuciosos; pero cuando se vea que los proyectos de esta muchacha tuvieron un éxito mayor que sus esperanzas, á pesar de los innumerables obstáculos que era preciso superar, se convencerán de que ninguna inspiración humana hubiera podido conducirla hasta el feliz término que ella se propuso, y que para una tal obra era necesaria aquella *fe que transporta las montañas*.

En todo lo que le acontecía, veía Prascovia de continuo la mano de Dios. Así decía: «Yo he sido probada alguna vez, pero nunca burlada en mi confianza en Él».

Un incidente que ocurrió pocos días después vino todavía á reavivar su valor, y contribuyó quizá á decidir á sus padres.

Su madre, sin ser en extremo supersticiosa, se complacía en ver alguna vez en los más insignificantes acontecimientos de la vida un pronóstico de lo por venir. Sin creer en los días *aciagos*, evitaba, sin embargo, emprender en lunes alguna obra (1) y sentía en gran manera que se vertiera la sal. Alguna vez cogía la Biblia y, abriéndola al azar, buscaba en la primera frase que se ofrecía á su vista algo en analogía con su situación, de donde sacar un buen augurio.

Esta manera de consultar la suerte es muy usual en Rusia: cuando la frase es insignificante, se vuelve á empezar, y estirando y retorciendo un poco el sentido acaba por dársele el significado que se desea. Los desgraciados se aferran á todo, y, sin conceder gran fe á estas

---

(1) En Rusia el lunes es tenido por día *aciago* entre la gente del pueblo y las personas supersticiosas. La repugnancia para comenzar alguna empresa, particularmente un viaje, en lunes, es tan general, que el pequeño número de personas que no participa de esta superstición se somete á ella por deferencia á la opinión general y casi religiosa de los Rusos.

predicciones, hallan, no obstante, cierto placer cuando ellas están acordes con sus esperanzas.

Lopouloff tenía la costumbre de leer todas las noches un capítulo de la Biblia á su familia, explicando á las mujeres las palabras eslavas que ellas no comprendían, y esta ocupación era sumamente grata á la hija.

Al final de una triste velada, nuestros tres solitarios permanecían en torno de una mesa sobre la cual se veía el sagrado Libro; la lectura había terminado y el más profundo silencio reinaba entre ellos, cuando Prascovia, dirigiéndose á su madre, sin otro objeto que el de reanudar la conversación:

—Abrid la Biblia, yo os lo ruego—le dijo—y buscad en la página de la derecha la línea oncena.

Su madre tomó el libro apresuradamente, y lo abrió con un alfiler; en seguida, contando las líneas de la derecha hasta la oncena, leyó en alta voz las siguientes palabras:

*«Entonces un ángel de Dios llamó á Agar desde el cielo y le dijo: ¿Que haces tú aquí? no temas ya».*

La aplicación de este pasaje de la Santa Escritura era hartó fácil de hacer para que la evidente analogía que presentaba con el proyectado viaje pudiera escapar á ninguno de ellos.

Prascovia, en un transporte de júbilo, cogió la Biblia y besó sus páginas repetidas veces.

—Es verdaderamente singular, dijo la madre mirando á su marido.

Pero éste, no queriendo favorecer sus ideas á este propósito, opúsose con todas sus fuerzas á tan ridículas adivinaciones.

—Creéis vosotras—díjoles á las dos mujeres—que se pueda interrogar á Dios de esta manera, abriendo un libro con un alfiler, y que Él ha de dignarse contestar á vuestras locas ideas? Sin duda—añadió dirigiéndose á su hija—no faltará un ángel que os acompañe en vuestro extravagante viaje, y que se apresure á daros de beber cuando tengáis sed!.. No comprendéis que es una gran locura abandonarse á semejantes esperanzas?

Contestóle Prascovia que estaba bien lejos de esperar que un ángel se le apareciera para ayudarla en su empresa. «Sin embargo, añadió, espero y creo firmemente que mi ángel custodio no ha de abandonarme, y que mi viaje se realizará aunque yo misma me opusiera á él».

Lopouloff estaba sorprendido ante esta perseverancia inconcebible; no obstante, pasó un mes sin que se volviera á tratar del viaje.

Tornóse Prascovia silenciosa y preocupada; constantemente sola en el bosque ó en su cuarto, no daba ninguna muestra de ternura á sus padres.

Como algunas veces habíales amenazado con partir sin pasaporte, ellos empezaron á temer seriamente que llevara á cabo su proyecto, y sentíanse llenos de zozobra en cuanto permanecía fuera de casa algo más que de costumbre.

(Continuará).

JAVIER DE MAISTRE.



## BIBLIOGRAFÍA

Nuestro distinguido colaborador D. Bartolomé Ferrá y Perelló, Correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de San Fernando, nos ha obsequiado con un ejemplar del opúsculo de 30 páginas en 4.º que contiene los artículos publicados por él en esta Revista con el título de *Arte litúrgico cristiano*.

Agradecemos muy de veras semejante honra, y, con el M. I. Sr. Censor eclesiástico del folleto, creemos que «dicha Memoria es altamente recomendable y digna de estima por el sano criterio que la informa, la utilidad de los consejos que prodiga y la abundancia de doctrina que contiene.» La tendremos en nuestra Administración.

—*Compendio de Historia Sagrada* se titula un libro de 271 páginas en 8.º que acaba de publicar D.<sup>a</sup> Monserrate Juan y Ballester, Hermana de la Pureza de María Santísima y Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal Superior de Maestras de las Baleares. Cuantos conozcan la singular pericia de la Autora y ojeen siquiera algunas de las lecciones de su obra se verán precisados á reconocer que el *Compendio* es fruto de largos años de enseñanza, de profundo estudio de la Sagrada Biblia y de envidiable preparación pedagógica. No creemos que, en su clase, haya otro que le aventaje en plenitud de doctrina y claridad de exposición y que resulte ser más provechoso para nuestra juventud escolar.

Plácemes mil merece la Hermana Juan por su utilísima labor, que no dudamos en recomendar con vivo encarecimiento. En esta Admi-

nistración se servirán los pedidos que tengan á bien hacérsenos de dicho importante libro.

—Editado por los Sres. Gonzalez y C.<sup>a</sup>, de Barcelona, y primorosamente impreso por Fidel Giró, ha salido á luz un librito de 125 páginas en 12.<sup>o</sup> que se titula *Quién fué D. Francisco de Quevedo* y es el primer estudio psicológico de una serie que se propone publicar nuestro amigo D. Cayetano Soler, Pbro., correspondiente de la Real Academia de la Historia y Director de *Lo Missatger del Sagrat Cor de Jesús*. Evitando con sumo cuidado los errores del determinismo, trata el docto publicista de «estudiar psicológicamente al insigne Autor de los *Sueños*, explicando las cualidades internas de sus obras, y las anomalías, hasta cierto punto inexplicadas, que ofrece su siempre interesante biografía», y para ello emplea como base la teoría de los temperamentos fundada en la doctrina de Santo Tomás y en los resultados ciertos de los adelantos antropológicos contemporáneos. Merced á ella explica, desechando la solución del *medio ambiente* propuesta por la Sra. Pardo Bazán, la contradicción viviente y las irregulares alternativas de grandeza y rebajamiento de que es Quevedo modelo acabadísimo; con ella —y después de genial clasificación de los ingenios literarios, á nuestro entender muy acertada,—califica al polígrafo madrileño de escritor puramente intelectual, desprovisto de todo elemento afectivo, y justifica la falta de popularidad que han tenido sus numerosos escritos, en los cuales se revela sobre todo como talento político de primer orden; y de ella también, ayudado por las luces de la Teología católica, se sirve para hacernos entrever el cambio que en el autor de la *Vida de San Pablo* se operó durante su larga estancia en la Cárcel de San Marcos de León. En las tres partes del librito, cuyos títulos son *El hombre, El escritor y El penitente*, da el Sr. Soler relevantes muestras de penetración y sagacidad poco comunes, y ofrece abundante materia para serias reflexiones á cuantos quieran ahondar en esta clase de asuntos, que embelesan por su peculiar encanto y atraen por su peregrina novedad. Nuestra enhorabuena al amigo y compañero, á quien deseamos nuevos triunfos en los restantes *Estudios* que tiene en preparación y cuyas bellezas quisiéramos poder admirar en plazo no lejano.

—Hemos sido obsequiados con un ejemplar del *Cant de Bressol* que, con el popular título de *Vou-Veri-Vou*, acaba de publicar nuestro amigo el Sr. D. Miguel Binimelis y Quetglas.

Letra y música del autor, la composición es de corte sumamente delicado; y por lo que atañe á la impresión, queda hecho su mejor elogio con decir que honra á los Sres. Utrillo y Rialp de Barcelona.

Agradecemos la atención de que hemos sido objeto, y felicitamos al Sr. Binimelis.



## MISCELÁNEA

Su Santidad ha concedido la Cruz de la orden de San Gregorio al Director del Conservatorio de París Mr. Teodoro Dubois, autor de la música para la oda que el Papa escribió con motivo del Centenario de la conversión de Clodoveo y que fué cantada el día 11 de Mayo en la Catedral de Reims.



Un religioso, el Hermano Hariolf, ha inventado un sistema de suspensión de campanas merced al cual un niño puede voltear una de 2000 kilogramos de peso y un hombre una de 5000 kilogramos.

Este sistema se ha aplicado, con excelente éxito, á las campanas de la Iglesia de San Esteban en Bourges.



El Presidente de la República Francesa ha conferido al célebre compositor musical D. Lorenzo Perosi, Presbítero, la Cruz de la Legión de Honor.



Ha sido elegido Presidente de las Conferencias de San Vicente de Paúl en Londres Lord Federico Ripon.

En 1870 era protestante y Gran Maestro de las Logias de Inglaterra.



Ha sido nombrado Nuncio en París el Arzobispo titular de Sardis Mons. Benito Lorenzelli, Miembro de la Academia Romana de Santo Tomás, ex-profesor de Filosofía en el Colegio de Propaganda Fide y autor de las *Philosophicæ Theoreticæ Institutiones*, uno de los mejores libros del renacimiento escolástico contemporáneo.

# JUAN MIRALLES Y SBERT

COMISIONISTA DE LIBROS,

PERIÓDICOS Y OBJETOS DE ESCRITORIO

Palacio, 81, Palma

(FRENTE Á LAS ESCALERAS DE LA SEO)

Se encarga de proporcionar á sus favorecedores, con prontitud y economía, cuantos libros y opúsculos se le pidan.

Cuida de suscripciones á periódicos y Revistas, así nacionales como extranjeros, mediante muy módica comisión.

Admite encargos para toda clase de impresos.

Es representante del *Instituto de Arte Cristiano* de Barcelona y de los *Monumenta Historica Societatis Jesu*.

Ofrece á sus clientes un servicio completo de las ediciones litúrgicas (Misales, Breviarios, Diurnos, Rituales, Octavas, Antifonarios etc.) de la Sociedad de San Juan Evangelista (Tournai), de H. Dessain (Malinas), de Federico Pustet (Ratisbona), de Alfredo Mame é Hijos (Tours) y de Pedro Marietti (Turín), de todas las cuales tiene páginas de muestra y nota de precios.

Facilita toda clase de estampas religiosas, en cromo, grabado en acero, heliografía y fotografía de las principales Casas nacionales y extranjeras, como la Sociedad de San Agustín (Brujas), la Sociedad litoleográfica de San José (Módena) y los Establecimientos de Bouasse-Lebel, Beck y Turgis (París), de Benziger y Compañía (Einsiedeln), de Kühlen (Gladbach), y de Pena y Bordas (Barcelona), de las cuales tiene más de 800 modelos de muestra.

Especialidad en recuerdos mortuorios, de primera Comunión y de primera Misa, en imágenes de San Antonio de Padua y en fotografías-sellos para encabezamientos de cartas.

Servicio del ramo de objetos de escritorio: papeles tina (blancos, rayados, comerciales y cuadriculados) y para cartas (blancos y de luto, rayados y lisos, en paquetes y en estuches), sobres de todos tamaños y calidades, cartón secante, obleas, tintas, porta-plumas, plumas, lápices, afila-lápices, limpia-plumas, seca-firmas, pica-notas, bandejas de cristal, frascos de goma, salvaderas, libretas, bobinas de papel engomado, vades de hule, tinteros, etc.; todo conforme al muestrario que tiene á disposición de sus parroquianos.

(PALACIO, 81, PALMA)

# JUAN MIRALLES Y SBERT

COMISIONISTA DE LIBROS, PERIÓDICOS Y OBJETOS DE ESCRITORIO

*calle de Palacio, número 81, en Palma de Mallorca*

*(frente á las escaleras de la Seo)*

Acaba de editar:

*Officia propria Diocesis Maioricensis*, en cuatro fascículos, impresos á dos tintas por la Casa Amengual y Muntaner, con hermosas viñetas y filetes rojos, papel agarbanzado.

*Officia propria Diocesis Maioricensis ad horas diurnas tantum*, con iguales impresión y papel que los anteriores.

Sirven para completar toda clase de Breviarios y Diurnos, y se han hecho tomando por modelo los de la Sociedad de San Juan Evangelista.

Admite encargos de los siguientes

## LIBROS

*El Credo y la razón*, por D. José de Elola, Comandante de E. M., con una carta de D. José M.<sup>a</sup> de Pereda.—1 abultado vol. en 8.<sup>o</sup>

*Devocionario de San Antonio*, por el Rdo. P. Fr. Mariano Fernández, M. O.—1 vol. en 12.<sup>o</sup>, encuadernado en tela.

*Une gerbe d'or ou recueil de bonnes pensées et de maximes*, par le R. P. Bischoff, Rédemptoriste.—1 vol. en 8.<sup>o</sup>

*La gran traición*, por Mauricio.—Opúsculo de propaganda.

*Formulario Terapéutico para uso de los prácticos*, por J. B. Fonsagrives, 2.<sup>a</sup> edición 1 vol. en 8.<sup>o</sup>

*Medicaciones modernas: Seroterapia*, por D. José Núñez Granés.—1 vol. en 8.<sup>o</sup>

*L'Imitazione di S. Vincenzo de Paoli, le sue massime e i suoi esempi*, per P. A. Delaporte.—2.<sup>a</sup> ed.—1 vol. en 8.<sup>o</sup>

*Simon de Montfort et la Croisade contre les Albigeois*, par V. Canet.—1 vol. en 4.<sup>o</sup>

*Corsaires et Redempteurs*, par le P. Calixte de la Providence.—1 vol. en 8.<sup>o</sup> mayor.

*Lettres d'Espagne, impressions et souvenirs*, par Mme. la Comtesse J. de Robersart.—1 vol. en 4.<sup>o</sup>

*Jus decretalium ad usum prælectionum in Scholis Textus Canonici*, auctore Francisco Xav. Wernz, S. J.—Vol. I: *Introductio in Jus Decretalium*.—Vol. II: *Jus constitutum Ecclesiae Catholicae*.—En 4.<sup>o</sup>

*Prælectiones Juris Canonici*, quas in Scholis Pontificii Seminarii Romani tradebat Guilelmus Sebastianelli.—Vol. I: *De personis*.—Vol. II: *De rebus*.—En 4.<sup>o</sup>

*Prælectiones in textum Juris Canonici de Judiciis Ecclesiasticis* in Scholis Pont. Sem. Rom. habitæ a Michaelè Lega Sac.—2 vols. en 4.<sup>o</sup>

*Curso de idioma francés*. Gramática y ejercicios, por D. José Casadesús, Pbro.—1 vol. en 4.<sup>o</sup>

*Institutiones Juris publici Ecclesiastici* quas in scholis Pontificii Seminarii Romani tradidit Felix Cavagnis Antistes Urbanus.—Ed. tertia.—3 vols. en 8.<sup>o</sup> mayor.

*Manuale Theologiae Moralis* in usum præsertim examinandorum, auctore Sac. Benedicto Melata S. T. D.—Ed. altera.—1 vol. en 8.<sup>o</sup> mayor.

*Epitome Historico-Canonica Conciliorum generalium*, auctore Zephyrino Zitelli Natali, S. Congr. de Prop. Fide officialis.—1 vol. en 8.<sup>o</sup>